

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 14003** *Resolución de 16 de diciembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 10 de noviembre de 2015, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015 en las categorías de: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes, convocados por Resolución de 31 de marzo de 2015.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 10 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2015 en las categorías de: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa y equipos docentes, convocados por Resolución de 31 de marzo de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 280, del día 23 de noviembre de 2015, procede la modificación de su texto para la corrección del error detectado en el siguiente sentido:

En el anexo, Sec. III. – Página 11306:

D. Equipos docentes.

Modalidad b (Proyectos de colaboración nacional en el ámbito de las TIC):

Donde dice:

«En el CEIP Virgen de la Cabeza. Canillas de Aceituno (Málaga): Don Miguel Iranzo Martín con NIF 24880634Q, don Francisco García Bonilla con NIF 24840543Z, doña M.^a Francisca Ponferada Alba con NIF 30433805K y don José Montilla Martínez con NIF 24806070H».

Debe decir:

«En el CEIP Virgen de la Cabeza. Canillas de Aceituno (Málaga): Don Miguel Iranzo Martín con NIF 24880634Q, don Francisco García Bonilla con NIF 24840543Z, doña M.^a Francisca Ponferada Alba con NIF 30433805K y don José Montilla Martín con NIF 24806070H».

Madrid, 16 de diciembre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, José Luis Blanco López.